

CMR. Rep-13. Intervención de México sobre universalización en Reunión Intersesional

Gracias, señor Presidente,

En primer lugar, quisiera reiterarle la felicitación de la delegación de México por su elección como presidente de la 13ª Reunión de los Estados Parte. Estamos seguros que con el liderazgo de Filipinas y la eficiente manera en que está conduciendo esta reunión intersesional, tendremos oportunidad de entablar un dialogo sustantivo de los diversos temas de la agenda en estos tiempos de retos importantes para la Convención, y el desarme humanitario en general.

Asimismo, quisiéramos unirnos a los reconocimientos hacia Perú y Noruega, como coordinadores del tema de universalización. Tomamos notas de los importantes avances de su gestión hasta ahora, desatacando las reuniones bilaterales que se llevaron a cabo con estados no parte de la convención, así como los planes presentados rumbo a la reunión en septiembre.

En relación con el tema específico de universalidad, mi delegación quiere recordar que un número mayoritario de los Estados de la comunidad internacional se han comprometido con el instrumento, y por ello con el reconocimiento de que los objetivos y propósitos humanitarios de esta Convención, cuya validez y vigencia no están condicionados a tiempos de paz y estabilidad.

Señor presidente,

Agradecemos el informe que se nos ha presentado sobre el taller regional que se llevó a cabo en la región de Asia-Pacífico, y la identificación de potenciales nuevas adhesiones al instrumento. Esas son sin duda buenas noticias, y abonan a otros esfuerzos que se han llevado a cabo en otras regiones. Destaco en particular los talleres para la región del Caribe y África que México llevó a cabo durante su presidencia el año pasado, y sobre el cual hemos dado seguimiento incluso en el presente año. Incitamos a los Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran a la Convención.

No obstante, también estamos conscientes que el pasado 6 de marzo se cumplió el plazo requerido para hacer efectiva la denuncia de Lituania de la Convención, con lo cual perdimos a un Estado que había sido un miembro responsable de nuestra comunidad. Me parece que este hito negativo dentro de los instrumentos de desarme comunitario, y que como se preveía ha tenido repercusiones tangibles en otros marcos legales, así como un incremento en el uso y discursos que justifican el uso militar de estas armas, requiere de una evaluación seria y requiere una autocrítica de la comunidad de acción de minas en general.

A reserva de los comentarios adicionales que elaboraremos en el segmento J) de la agenda, consideramos que una prioridad de la comunidad es ser más vocales respecto al sustento humanitario de la Convención, los importantes logros obtenidos hasta esta fecha, y recuperar un objetivo que movilice a toda la comunidad de actores de la acción contra minas.

Debemos recordar que en 2010, con la entrada en vigor de la Convención, la comunidad internacional estableció que las municiones de racimo son incompatibles con el Derecho Internacional Humanitario debido a la naturaleza intrínsecamente indiscriminada en su uso. Las municiones en racimo afectan de forma desproporcionada a la población civil, impactando particularmente a menores de edad y contaminando barrios urbanos, bosques, campos, escuelas, hospitales y terrenos agrícolas. Los daños indiscriminados y a largo plazo que estas armas generan a civiles superan cualquier posible ventaja militar.

Hemos tenido logros importantes respecto de cada una de las obligaciones centrales de la Convención. Miles de kilómetros cuadrados de terrenos contaminados que nuevamente son productivos, todos los Estados parte han destruido sus existencias, políticas innovadoras en asistencia a víctimas y educación en riesgo que han llegado a los supervivientes y a las comunidades más remotas y en serio riesgo, así como nuevos esquemas de cooperación y asistencia. Obviamente todavía hay retos importantes, pero no pueden demeritarse estos importantes logros.

Es por ello que tomamos esta oportunidad para reafirmar nuestro fiel compromiso y firme determinación en lograr un mundo completamente libre del uso municiones en racimo, y seguiremos impulsando nuevas adhesiones al

instrumento y conforme al Artículo 21 continuaremos con la promoción de la norma de no uso de manera general.

Gracias.